

ACTA DE EVALUACION

**LICITACION PUBLICA “COMPRA DE UN GRUPO ELECTROGENO PARA LA FISCALIA REGIONAL DE ATACAMA”
ID 696011-3-LE25**

En Copiapó, con fecha miércoles 24 de diciembre de 2025, siendo las 10:00 horas, se reúne la comisión de Evaluación compuesta por;

- a) Directora Ejecutiva Regional Sra. Rebeca Varas Guevara
- b) Jefe Unidad UGI-UAF (S) Sr. Carlos Juárez Nuñez
- c) Jefe de Unidad URAVIT Sr. Juan Ignacio Henríquez Ordenes

La publicación de la propuesta se realizó el 16 de diciembre de 2025 en el portal de compras públicas con el ID 696011-3-LE25.

Durante el periodo de consultas, hubo UNA consulta efectuada en el Portal con fecha 18 de diciembre, la respuesta fue respondida con fecha 19 de diciembre de 2025.

La apertura de ofertas y Empresas que ofertaron se realizó con fecha 23 de diciembre de 2025 a las 15:00 hrs., recepcionándose 14 ofertas, entre las empresas fueron;

AUTOQUE SPA, SOC. COM. ELECTROPOWER S.A., GENERACION SERVICIO Y ARRIENDO SPA, GEOLOGISTICA SPA, COM. INV AURORA LTDA. COMERCIALIZADORA GENSERV LTDA., M INDUSTRIAL SPA, MG PROVEEDORES INDUSTRIALES LTDA., NATIVE SPA., RALL INDUSTRIALES, SERIMAD SPA, SIMMA SPA, SOC. PROC. DE PARTES Y PIEZAS LTDA., SODIMAC S.A.

Que, la comisión de evaluación en su cuadro comparativo de fecha 24 de diciembre de 2025, propuso declarar inadmisible a los oferentes; GEOLOGISTICA SPA, por falta de cumplimiento de requisitos formales administrativos a lo establecido en el punto 7 párrafo final de las bases administrativas y técnicas y a las empresas **AUTOQUE SPA., COM. INV AURORA LTDA., MG PROVEEDORES INDUSTRIALES LTDA., SERIMAD SPA, Y SIMMA SPA**, por superar el monto disponible de equipamiento de \$15.500.000 (quince millones quinientos mil pesos) cuyas bases de licitación establecen lo siguiente;... (El monto disponible para equipamiento es de \$15.500.000 (cualquier oferta que sobrepase este monto en el anexo 9 quedará inadmisible)

**REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA REGIONAL
DE ATACAMA**

Continuando con la evaluación de los criterios, las empresas que se nombran;

COM. ELECTROPOWER S.A., GENERACION SERVICIO Y ARRIENDO SPA, COMERCIALIZADORA GENSERV LTDA., M INDUSTRIAL SPA, NATIVE SPA., RALL INDUSTRIALES, SOC. PROC. DE PARTES Y PIEZAS LTDA., SODIMAC S.A.

A continuación, se evaluarán los antecedentes de las ofertas presentadas, la escala de evaluación será de 0 a 100 puntos de acuerdo al grado de cumplimiento de cada Criterio o Factor de Evaluación, entendiendo como tal, el resultado de aplicar la fórmula específica según los siguientes Factores:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Criterio 1: Cumplimiento de Requisitos Formales	10%
Criterio 2: Experiencia en obras similares	20%
Criterio 3: Existencia de Programa de Integridad y Ética Empresarial conocido por su personal	10%
Criterio 4: Garantías del equipamiento y de las obras	10%
Criterio 5: Plazo Ejecución de los trabajos	10%
Criterio 6: Oferta Económica total	40%

Cada criterio se evaluará de la siguiente forma:

Criterio 1: Cumplimiento de Requisitos Formales

Proveedor adjuntó toda la documentación requerida: 100 puntos

Se solicitó documentación a proveedor por foro inverso: 0 puntos

**REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA REGIONAL
DE ATACAMA**

Según la evaluación de las 8 empresas ADMISIBLES el resultado es el siguiente;

		EMPRESAS							
		1	2	3	4	5	6	7	8
1	REQUERIMIENTOS FORMALES <i>(Criterio 1: Cumplimiento de Requisitos Formales)</i>	SOC. COM. ELECTROPOWER	GENERACION SERVICIO Y ARRDO SPA GENSA	COM. GENSERV LTDA.	M INDUSTRIA SPA	NATIVE SPA	RALL INDUSTRIA SPA	SOC. PROC. DE PARTES Y PIEZAS LTDA.	SODIMAC
2	Presentación de Ofertas presentadas a través del Sistema de Información: plataforma Mercado Público	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3	Entrega la totalidad de los anexos administrativos del 1,2A ó 2B,3,4,5	SI TODOS	SI TODOS	SI TODOS	SI TODOS	SI TODOS	SI TODOS	SI TODOS	SI TODOS
4	Presenta Certificado de Antecedentes Laborales	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
	PORCENTAJES	0	100	100	100	0	100	100	0

Criterio 2: Experiencia en obras similares

Se evaluará la experiencia en proyectos de similares características. Para ello deberán completar el Anexo N° 7. El puntaje para el oferente se obtendrá de acuerdo a la siguiente escala:

Metodología	Puntaje
Presenta proyectos en materias relacionadas con la ejecución del presente servicio, igual o superior a 4 ejecuciones.	100
Presenta proyectos en materias relacionadas con la ejecución del presente servicio, 2 a 3 ejecuciones.	60
Presenta proyectos en materias relacionadas con la ejecución del presente servicio, igual a 1 ejecución.	30
No presenta proyectos similares	0

**REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA REGIONAL
DE ATACAMA**

La evaluación es la siguiente:

		EMPRESAS							
Criterio 2: Experiencia en obras similares		1	2	3	4	5	6	7	8
		SOC. COM. ELECTROPOWER	GENERACION SERVICIO Y ARRDO SPA GENSA	COM. GENSERV LTDA.	M INDUSTRIA SPA	NATIVE SPA	RALL INDUSTRIA SPA	SOC. PROC. DE PARTES Y PIEZAS LTDA.	SODIMAC
OFERTA TECNICA									
1	Presenta anexo 7 EXPERIENCIA (la no presentación será declarada inadmisible)	10 VENTAS	15 VENTAS	0 VENTAS	6 VENTAS	1 VENTA	6 VENTAS	3 VENTAS	1 VENTA
	EVALUACION	100	100	0	100	30	100	60	30

Criterio 3: Existencia de Programa de Integridad y Ética Empresarial conocido por su personal

Proveedor cuenta con Programa de Integridad y Ética Empresarial conocido por su personal: 100 puntos.

Proveedor no cuenta con Programa de Integridad y Ética Empresarial conocido por su personal: 0 puntos

		1	2	3	4	5	6	7	8
Criterio 3: Existencia de Programa de Integridad y Ética Empresarial		SOC. COM. ELECTROPOWER	GENERACION SERVICIO Y ARRDO SPA GENSA	COM. GENSERV LTDA.	M INDUSTRIA SPA	NATIVE SPA	RALL INDUSTRIA SPA	SOC. PROC. DE PARTES Y PIEZAS LTDA.	SODIMAC
1	Presenta Programa de Integridad y etica Empresarial Criterio 3: <u>Existencia de Programa de Integridad y Ética Empresarial conocido por su personal</u>	NO	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
	EVALUACION	100	100	100	100	100	100	100	100

Criterio 4: Garantías del equipamiento y de las obras

El puntaje para el criterio 4 será el resultado del promedio de puntaje que se obtenga de aplicar esta metodología al equipamiento ofertado en Anexo N°8. Es decir, puntaje criterio 4 = puntaje garantía equipamiento.

**REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA REGIONAL
DE ATACAMA**

Metodología	Puntaje
Dos o más años de garantía	100
De un año de garantía y menos de dos	60
Menos de un año de garantía	10

		1	2	3	4	5	6	7	8
	Criterio 4: Garantías del equipamiento y de las obras	SOC. COM. ELECTROPOWER	GENERACION SERVICIO Y ARRDO SPA GENSA	COM. GENSERV LTDA.	M INDUSTRIA SPA	NATIVE SPA	RALL INDUSTRIA SPA	SOC. PROC. DE PARTES Y PIEZAS LTDA.	SODIMAC
1	Presenta anexo 8 GARANTIAS (la no presentación será declarada inadmisible)	18 MESES	24 MESES	12 MESES	24 MESES	25 MESES	24 MESES	13 MESES	12 MESES
	EVALUACION	60	100	60	100	100	100	60	60

Criterio 5: Se evaluará el plazo de entrega del equipo informado en Anexo N° 9 que comprenderá el período que va desde la emisión de la Orden de Compra hasta la fecha de recepción conforme del equipo en la dirección de Copiapó.

Metodología	Puntaje
Menor o igual a 3 días corridos	100
Mayor a 4 días y hasta 5 días corridos	60
Mayor a 6 días corridos	10

**REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA REGIONAL
DE ATACAMA**

		1	2	3	4	5	6	7	8
	Criterio 5: Plazo Ejecución de los trabajos	SOC. COM. ELECTROPOWER	GENERACION SERVICIO Y ARRDO SPA GENSA	COM. GENSERV LTDA.	M INDUSTRIA SPA	NATIVE SPA	RALL INDUSTRIA SPA	SOC. PROC. DE PARTES Y PIEZAS LTDA.	SODIMAC
1	PLAZO DE EJECUCION - ENTREGA DEL PROUCTO	7 DIAS	3 DIAS	A DEFINIR	3 DIAS	3 DIAS	3 DIAS	5 DIAS	9 DIAS
	EVALUACION	10	100	0	100	100	100	60	10

Criterio 6: Oferta Económica total

Se evaluará el precio total ofertado. Los oferentes tendrán el puntaje que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = (\text{Costo mínimo ofrecido}/\text{Costo de la alternativa evaluada}) \times 100$$

		1	2	3	4	5	6	7	8
	Criterio 6: Oferta Económica total	SOC. COM. ELECTROPOWER	GENERACION SERVICIO Y ARRDO SPA GENSA	COM. GENSERV LTDA.	M INDUSTRIA SPA	NATIVE SPA	RALL INDUSTRIA SPA	SOC. PROC. DE PARTES Y PIEZAS LTDA.	SODIMAC
1	Entrega el anexo economico 9 (la no presentación será declarada inadmisible)								
	EQUIPAMIENTO	10.264.161	14.280.000	12.760.241	15.232.000	14.680.176	15.265.023	15.080.000	14.892.566
	FLETE	1.190.000	595.000	1.207.850	1.190.000	1.079.424	999.600	595.000	
	CUMPLE	11.454.161	14.875.000	13.968.091	16.422.000	15.759.600	16.264.623	15.675.000	14.892.566
		100	77	82	70	73	70	73	77
	• El monto disponible para equipamiento es de \$15.500.000 (cualquier oferta que sobrepase este monto en el Anexo N°9, quedará inadmisible)								
	• El monto estimado para traslados y fletes e instalación en el edificio de la Fiscalía Regional de Atacama, es de \$1.000.000, y podría eventualmente ser mayor a este, según la oferta presentada en Anexo N°9.								

**REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA REGIONAL
DE ATACAMA**

Resumen de factores:

PODERACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SOC. COM. ELECTROPOWER	GENERACION SERVICIO Y ARRDO SPA GENSA	COM. GENSERV LTDA.	M INDUSTRIA SPA	NATIVE SPA	RALL INDUSTRIA SPA	SOC. PROC. DE PARTES Y PIEZAS LTDA.	SODIMAC
	Criterio 1: Cumplimiento de Requisitos Formales Anexos	0	100	100	100	0	100	100	0
	Criterio 2: Experiencia en obras similares	100	100	0	100	30	100	60	30
	Criterio 3: Existencia de Programa de Integridad y Ética Empresarial conocido por su personal	100	100	100	100	100	100	100	100
	Criterio 4: Garantías del equipamiento y de las obras	60	100	60	100	100	100	60	60
	Criterio 5: Plazo Ejecución de los trabajos	10	100	0	100	100	100	60	10
	Criterio 6: Oferta Económica total	100	77	82	70	73	70	73	77

Ponderación Puntaje Final:

PUNTAJE FINAL: (Puntaje Criterio 1 x 0,1) + (Puntaje Criterio 2 x 0,2) + (Puntaje Criterio 3 x 0,1) + (Puntaje Criterio 4 x 0,1) + (Puntaje Criterio 5 x 0,1) + (Puntaje Criterio 6 x 0,4)

PODERACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SOC. COM. ELECTROPOWER	GENERACION SERVICIO Y ARRDO SPA GENSA	COM. GENSERV LTDA.	M INDUSTRIA SPA	NATIVE SPA	RALL INDUSTRIA SPA	SOC. PROC. DE PARTES Y PIEZAS LTDA.	SODIMAC
10%	Criterio 1: Cumplimiento de Requisitos Formales Anexos	0	10	10	10	0	10	10	0
20%	Criterio 2: Experiencia en obras similares	20	20	0	20	6	20	12	6
10%	Criterio 3: Existencia de Programa de Integridad y Ética Empresarial conocido por su personal	10	10	10	10	10	10	10	10
10%	Criterio 4: Garantías del equipamiento y de las obras	6	10	6	10	10	10	6	6
10%	Criterio 5: Plazo Ejecución de los trabajos	1	10	0	10	10	10	6	1
40%	Criterio 6: Oferta Económica total	40	30,8	32,8	28	29,2	28	29,2	30,8
		77	90,8	58,8	88	65,2	88	73,2	53,8

**REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA REGIONAL
DE ATACAMA**

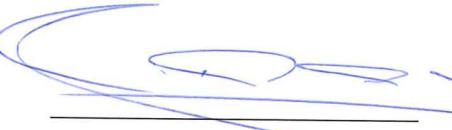
Conclusiones y propuesta: De acuerdo a la evaluación realizada, esta comisión acuerda lo siguiente:

1. Proponer al Fiscal Regional, declare inadmisible las ofertas de las empresas GEOLOGISTICA SPA, por falta de cumplimiento de requisitos formales de ofertas requeridas y establecidos en el punto 7 párrafo final y a las empresas AUTOQUE SPA., COM. INV AURORA LTDA., MG PROVEEDORES INDUSTRIALES LTDA., SERIMAD SPA, Y SIMMA SPA, por superar el monto disponible de equipamiento de \$15.500.000 (quince millones quinientos mil pesos) cuyas bases de licitación establecen lo siguiente;... (El monto disponible para equipamiento es de \$ 15.500.000 (cualquier oferta que sobrepase este monto en el anexo 9 quedará inadmisible)

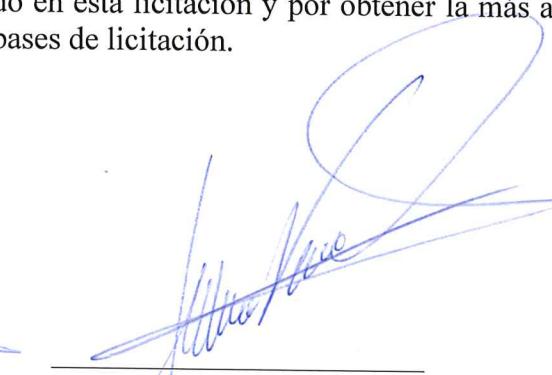
2. Proponer al Fiscal Regional, adjudicar la licitación al oferente GENERACION SERVICIOS Y ARRIENDO SPA, RUT N° 76.780.665-6 por un monto de \$ 14.875.000 monto que se encuentra dentro del presupuesto estimado en esta licitación y por obtener la más alta puntuación (90.8) y presentar la propuesta admisible que cumple con lo solicitado en las bases de licitación.



JUAN IGNACIO HENRÍQUEZ ORDENES
JEFE UNIDAD URAVIT
FISCALIA REGIONAL DE ATACAMA



CARLOS JUAREZ NUÑEZ
JEFE UNIDAD UGI-UAF (S)
FISCALIA REGIONAL DE ATACAMA



REBECA VARAS GUEVARA
DIRECTORA EJECUTIVA REGIONAL
FISCALIA REGIONAL DE ATACAMA